



## Proyecto docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	<b>Educación para la paz y la igualdad</b>		
<b>Materia</b>	Sociedad, Familia y Escuela		
<b>Módulo</b>	Formación Básica (FB)		
<b>Titulación</b>	Grado en Educación Primaria		
<b>Plan</b>	407	<b>Código</b>	40673
<b>Periodo de impartición</b>	1º Semestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Formación Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	1º
<b>Créditos ECTS</b>	6 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Carolina Hamodi Galán (Profesora Contratada Doctora) y Profesora Asociada		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	link del directorio: <a href="http://directorio.uva.es/nodo/2068057001">http://directorio.uva.es/nodo/2068057001</a> Facultad de Educación (Soria) Despacho 007 Teléfono: 975129241 Correo: <a href="mailto:carolina.hamodi@uva.es">carolina.hamodi@uva.es</a>		
<b>Departamento</b>	Sociología y Trabajo Social		

### 1. Situación / Sentido de la Asignatura

#### 1.1 Contextualización

Esta asignatura corresponde al módulo de formación básica. Es una asignatura de carácter transversal por los contenidos que aborda, pero con una clara intencionalidad de formación básica al recoger las competencias referidas a tres leyes que son de obligado cumplimiento:

- Ley 3/2007 de Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Ley 51/2003 de No Discriminación y Accesibilidad de las Personas con Discapacidad
- Ley 27/2005 de Cultura de la Paz y que adquieren un especial significado en el caso de la formación de educadores/as y maestros/as de cualquier nivel educativo.

#### 1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura favorece la adquisición de una formación que pretende contribuir al desarrollo de un compromiso ético del alumnado en su configuración como profesional de la educación, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.



En ese sentido, se relaciona con las asignaturas que pueden tener contenidos cercanos a los abordados en ella y con todas las de la titulación.

### 1.3 Prerrequisitos

---

No existen recomendaciones especiales para la superación de la asignatura. No obstante, para seguir con mayor facilidad la asignatura, se requieren conocimientos básicos de Sociología.

## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

Se atenderá al trabajo de las competencias generales que son exigibles para el Título, pero se hará incidencia, de un modo particular, en las siguientes (se recoge la numeración de la Memoria del Título):

2.c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.

5.e. Fomento del espíritu de iniciativa y de actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

6.a. Fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.

6.c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida.

6.d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

6.e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

### 2.2 Específicas

---

Son las siguientes según la numeración de la Memoria del Título

9f, 9i. Promover la capacidad de análisis y su aceptación, así como su incorporación de forma crítica, sobre el cambio de las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social, y desarrollo sostenibles.

9g. Promover en el alumnado aprendizajes relacionados con la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Fomentar el análisis de los contextos escolares en materia de accesibilidad.

9e, 9h. Reflexionar sobre la necesidad de la eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

9a, 9e. Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los contenidos de los libros de texto,



materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado.

9c. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos.

9b. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

9d. Promover el desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

### 3. Objetivos

- Que alumnas y alumnos conozcan los principales conceptos de la educación para la paz y la igualdad, valoren su relevancia y conozcan la evolución de este ámbito educativo.
- Que alumnos y alumnas tomen conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o cualquiera de los ámbitos de la vida.
- Que alumnas y alumnos desarrollen la capacidad de reflexionar y analizar críticamente sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.
- Que alumnos y alumnas sean capaces de analizar críticamente los elementos del currículum y los contextos y espacios escolares desde una perspectiva de género.
- Que alumnas y alumnos valoren la relevancia de construir y potenciar unas relaciones de diálogo, de paz y de armonía en el ámbito escolar y adquieran estrategias y recursos para el desarrollo de las mismas.
- Que alumnas y alumnos reconozcan y tomen conciencia de las situaciones de conflicto que puedan presentarse, descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones, frente a ellas, para solucionarlas creativa y no violenta, especialmente en el ámbito educativo.
- Que alumnas y alumnos desarrollen la atención y el interés ante el hecho de la diversidad de las personas y de las culturas de los pueblos, reconociendo y potenciando esa diversidad como un gran valor, y actuando frente a ella con una abierta, respetuosa y tolerante.
- Que alumnas y alumnos conozcan los derechos humanos, desarrollen la sensibilidad, la solidaridad y el compromiso frente a aquellas situaciones, próximas y lejanas, en las que se atenta contra ellos y adquieran estrategias para educar en los citados derechos.
- Que alumnas y alumnos muestren especial atención y sensibilidad ante las situaciones de violencia, de injusticia y de subdesarrollo que se viven hoy en el planeta y sean capaces de analizar sus causas.
- Que alumnas y alumnos conozcan y colaboren activamente con aquellas organizaciones y movimientos que se comprometen en la lucha contra la miseria y la injusticia en el mundo y, especialmente, con el desarrollo de los pueblos menos.
- Que alumnas y alumnos se inicien en el diseño, planificación y evaluación de estrategias didácticas y actividades propias de la educación para el desarrollo.



#### 4. Contenidos

##### **BLOQUE 1: EDUCACIÓN PARA LA PAZ (EP)**

###### TEMA 1. EP. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y SOPORTE CONCEPTUAL

- A. Contextualización histórica
- B. Soporte conceptual
- C. EP: concepto, componentes e implicaciones educativas
- D. Trabajar la EP en la escuela

###### TEMA 2. DERECHOS HUMANOS (DDHH)

- A. La Declaración Universal de los DDHH (DUDH)
- B. Trabajar los DDHH en la escuela

###### TEMA 3. DERECHOS DE LA INFANCIA

- A. Convención sobre los Derechos del Niño
- B. Trabajar los derechos de la infancia en la escuela
- C. El abuso sexual infantil
- D. El bullying

##### **BLOQUE 2: EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD**

###### TEMA 4. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y SOPORTE CONCEPTUAL

- A. Contextualización histórica
- B. La Sociedad Patriarcal
- C. Sexo y género, roles, estereotipos y sexismo

###### TEMA 5. EL SEXISMO EN LA SOCIEDAD Y EN LA ESCUELA

- A. El sexismo en los libros de texto
- B. El sexismo en los cuentos
- C. El sexismo y el machismo en el lenguaje
- D. El sexismo en los medios de comunicación y la publicidad
- E. Cuentos no sexistas y lenguaje inclusivo en la escuela

###### TEMA 6. VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO SEXUAL

- A. La violencia de género en la legislación española
- B. La violencia de género en la sociedad
- C. La igualdad en la Universidad (planes de igualdad) y el acoso sexual en la universidad (protocolos contra el acoso sexual)



## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

- **Lecciones magistrales y análisis de documentos, videos:** con el objetivo de dar contenido a las clases teóricas y expositivas. Así, se proporcionarán informaciones, lecturas, proyectos educativos y textos que favorecerán tanto el trabajo grupal como individual en la asignatura.
- **Aprendizaje individual y cooperativo:** Trabajo individual y en grupo de prácticas, aprendizaje basado en problemas.
- **Exposiciones de trabajos:** Además de las exposiciones teóricas, la lectura de textos o el análisis de documentos audiovisuales o de otro tipo de documentos, se utilizarán actividades de educación para la paz, así como experiencias, estudio de casos.
- **Proyecto de aprendizaje tutorizado (PAT):** que podrá verse sobre el contenido de los bloques de la asignatura. En dicho proyecto será muy importante la utilización de las tutorías previstas en la asignatura. Dicho proyecto dará lugar a una exposición que constituirá una prueba oral de evaluación.
- **Dinámicas relacionadas con el método socioafectivo** y otros métodos que permitan la relación de la teoría mediante dinámicas vivenciales.
- **Uso de plataforma virtual:** todos los materiales utilizados a lo largo del curso estarán disponibles para el alumnado en la plataforma virtual Moodle, junto a otros materiales de ampliación de los diferentes temas. A través de la plataforma también se informa de novedades sobre la asignatura, se pueden plantear foros paralelos a las prácticas o actividades y se cuelgan algunas tareas.
- **Tutoría presencial:** será muy importante el seguimiento de los diferentes proyectos de aplicación que empiecen a construir los diferentes grupos, así como el seguimiento del proyecto individual tutorizado. Según el Reglamento de Ordenación Académica de la UVa, en su artículo 24.4, “los horarios de tutoría se elaborarán procurando garantizar la accesibilidad de los mismos a todos los estudiantes y favoreciendo mecanismos de tutorías con cita concertada, así como el uso de plataformas telemáticas” (ROA, 2012, p. 10), por ello para una atención de calidad en las tutorías, debe concertarse hora con antelación. El despacho en el que se realizarán las tutorías presenciales de la profesora Carolina Hamodi (docente responsable de la asignatura) es el 007 de la Facultad de Educación del Campus Universitario Duques de Soria.
- **Tutoría por Skype:** Pueden ser utilizadas por el alumnado que por circunstancias personales no puede asistir de manera presencial. El usuario Skype de la profesora Carolina Hamodi (docente responsable de la asignatura) es el siguiente: Carolina Hamodi
- **Tutoría por correo electrónico:** Pueden ser utilizadas por el alumnado para consultar dudas puntuales. Nn El correo de la profesora Carolina Hamodi (docente responsable de la asignatura) es el siguiente: [carolina.hamodi@uva.es](mailto:carolina.hamodi@uva.es)
- **Tutorías a través de Instagram:** Puede ser utilizado este medio para realizar consultas, plantear propuestas, etc. mediante los mensajes privados. El usuario de la profesora Carolina Hamodi (docente responsable de la asignatura) es el siguiente: @carolhamodi

### 5.1. Métodos docentes en situaciones de excepción que afecten a la presencialidad

Para configurar una enseñanza presencial en condiciones de seguridad sanitaria se velará por el cumplimiento de las medidas fundamentales de distanciamiento interpersonal e higiene personal, siguiendo:

- Las "Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada", de fecha 10 de junio de 2020.
- El documento de "Criterios Generales para la Adaptación de la Docencia durante el Curso Académico 2020-21 a las Exigencias Sanitarias" (22 de junio 2020), consensuado por las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León y la Consejería de Educación
- El documento que contiene las indicaciones de la metodología docente para el curso 20/21 propuesta por la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP) en su reunión de 2 de julio de 2020 y tramitada en el siguiente Consejo de Gobierno.

#### Escenario bimodal:

En caso de que las circunstancias sanitarias impidan que todos/as las estudiantes matriculados/as puedan asistir a clase a la vez por una cuestión de aforo, se organizará el grupo para que asistan presencialmente un número de personas permitido y la otra parte del grupo pueda seguir la sesión en directo a través de una plataforma virtual (retransmisión síncrona por videoconferencia). Las personas que asistan presencialmente irán rotando.

#### Escenario de enseñanza online:

Si las circunstancias cambiaran por un recrudecimiento de la pandemia, y llegáramos a la situación extrema de confinamiento, ello nos conduciría a un nuevo cierre de las instalaciones de la Universidad y, por tanto, a una docencia completamente online.

En este caso, se realizarán sesiones de clase mediante diferentes vías (instagram directo, zoom, webex, google meet, etc.) Y se fomentará el modelo de docencia inversa, que consiste en elaborar material por parte del profesor, para que los alumnos lo trabajen individualmente con anterioridad a las clases prácticas.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	30	Estudio y trabajo autónomo individual	45
Clases prácticas y Seminarios	25	Trabajo autónomo grupal	45
Otras actividades	5		
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>		<b>90</b>
<b>6 ECTS= 150 horas (60 horas presenciales + 90 horas de trabajo autónomo)</b>			

\* La materia de "paz" e "igualdad" está absolutamente relacionada con lo que sucede en sociedad. Esto significa que el conocimiento no se encuentra única y exclusivamente en el aula, sino también lo construyen diversos agentes externos (ONGs, Instituciones, profesionales, estudiantes, personas relacionadas con la Paz



y la igualdad, hechos que suceden en la calle, etc.). Ello supone que en algunas ocasiones se requiera asistencia a determinadas actividades ("otras actividades") fuera de nuestro horario lectivo".

## 7. Sistema y características de la evaluación

- ASISTENCIA: Siguiendo el reglamento académico, en ningún caso la asistencia a clase será tomada en cuenta para la calificación de la asignatura, pero es un aspecto fundamental para seguir el sistema de trabajo, debido a que el "portafolios" se compone de un conjunto de dinámicas desarrolladas en clase. Los y las estudiantes que no asisten a la sesión en la que se desarrolla la dinámica, no pueden incluirla en el portafolios.

- CALIFICACIÓN:

- Las partes aprobadas se guardarán únicamente para la convocatoria sucesiva debiendo repetir únicamente la parte suspensa (si en la 2ª convocatoria, el alumno/a se suspendiese o no se presentase, deberá matricularse nuevamente de toda la asignatura).

- En ningún caso serán tenidos en cuenta para la evaluación documentos que no formen parte de la planificación de tareas, ni se considerarán aquellos que, a pesar de formar parte de dicha planificación, estén entregados fuera del plazo estipulado.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO FINAL
Examen escrito	50%
Prácticas	50%

## 8. Consideraciones finales

- Es obligatorio entregar en tiempo y forma los documentos, producciones o trabajos que sean requeridos por la profesora. El incumplimiento de este punto supondrá considerarlos como "no entregados" (y conlleva la correspondiente calificación de 0). No serán tenidos en cuenta en ningún caso trabajos/documentos fuera de estos requerimientos.

- Se debe cumplimentar un cuestionario final (encuesta docente) para poder evaluar la asignatura y a la profesora.

- El alumnado se compromete a estar pendiente de las notificaciones vía "Moodle" o correo electrónico. El correo institucional será el que se utilice como vehículo de comunicación.

- El comportamiento en el aula debe ser el apropiado para estar en una institución de Educación Superior. Esto significa que los y las estudiantes que no respeten los turnos de palabra, disturben el orden y el funcionamiento natural de la clase y utilicen un vocabulario que no sea el adecuado, serán expulsados del aula. Si un/a estudiante es expulsado/a, contabilizará como "ausente" en caso de que registre la asistencia. La reiteración de este tipo de comportamientos supondrá las sanciones pertinentes.

- Está absolutamente prohibido el plagio, bien sea de internet o de los trabajos de otros compañeros y compañeras. El incumplimiento de esta norma y/o la anterior, ajustándose al Reglamento de Ordenación



Académica en el artículo 44 sobre “La definición y el régimen sancionador del plagio”. En este se indica que “la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio será catalogado como plagio y, por tanto, sancionado, en su caso, de acuerdo con el procedimiento disciplinario que corresponda, y sin perjuicio de la calificación de Suspenso 0,0” (art. 44.1). También será considerado plagio toda actuación académica por parte del estudiante que quede enmarcada en alguno de los dos comportamientos siguientes: a) Utilizar literalmente párrafos o frases ajenos sin citar al autor de los mismos de manera explícita. b) Parafrasear a uno o más autores sin citarlos combinando sus aportaciones para presentarlas como propuesta original. (art. 44.2). Así mismo, siguiendo el Decreto de 8 de Septiembre/1954 donde se estipula el “Reglamento de disciplina académica de Centros Oficiales de Enseñanza Superior y Enseñanzas Técnicas”, la docente procederá a tramitar la denuncia donde se explicita el incumplimiento de esta normativa de examen al rector, para que interponga la sanción considerada, que puede abarcar desde la inhabilitación temporal o perpetua para cursar estudios en todos los centros docentes (todas las Universidades), Centros de la Uva o del Campus de Soria, la prohibición de examinarse en asignaturas matriculadas, la pérdida de becas, plazas en colegios mayores u otros beneficios de protección escolar, etc.

- La falsificación documental de cualquier tipo (por ejemplo, poner en la hoja de asistencia la firma de una persona que no está en clase) será penalizada con todas las consecuencias legislativas que conlleve





**Profesora responsable de la asignatura**

Nombre y Apellidos	Carolina Hamodi Galán
Materia	Sociología
Categoría	Profesora Contratada Doctora
Titulación Académica	Doctora en Investigación e Innovación en Educación. Título de Especialista Universitaria en Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Máster en Investigación en Ciencias Sociales, Educación, Comunicación

Doctora con mención Internacional, calificación máxima (Cum Laude) y premio extraordinario de doctorado por la Universidad de Valladolid; Título de Especialista Universitaria en Estudios de Género y Políticas de Igualdad (Universidad de Valladolid), Máster en Ciencias Sociales para la investigación en Educación, Licenciada en Sociología por la Universidad Salamanca (beca Séneca en la Universidad de Granada) y Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza (beca Erasmus en la Università degli Studi di Firenze, Florencia, Italia).

Desarrollo de estancias de investigación pre y postdoctorales con becas competitivas de diferentes organismos (Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, Banco Santander, AUIP y UVa) en universidades internacionales de reconocido prestigio como la Universidad de Buenos Aires (Buenos Aires, Argentina), la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina), la Universidad Arturo Prat (Iquique, Chile), la Universidad Austral de Chile (Valdivia, Chile) y la Universidad de Cartagena (Cartagena de Indias, Colombia).

Impartición de formación a docentes universitarios en la Università degli Studi di Firenze (Florencia, Italia), en la Universidad Arturo Prat (Iquique, Chile), en la Universidad de San Carlos (Izabal, Guatemala) y en la Universidad de Valladolid (Soria, España).

Miembro de grupos de investigación: "Red de Evaluación Formativa y Compartida en Docencia Universitaria", grupo de investigación "Educación, Universidad y Sociedad" de la Universidad de Cartagena (Colombia) reconocido por COLCIENCIAS (departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno de Colombia), del Grupo de Investigación Reconocido (GIR) "Ciencias Sociales Aplicadas" de la Universidad de Valladolid (España) por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid y de la Miembro de la Red Iberoamericana de Investigación en Trabajo, Género y Vida Cotidiana (TRAGEVIC), perteneciente a la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado).

**Soria, julio de 2021**

**Dra. Carolina Hamodi Galán**  
DNI 72.889.618-L